

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACION ESCUELA MATERNAL

CIRCULAR INFORMATIVA n.º 1 /2018 PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LA ESCUELA MATERNAL

Bogotá, noviembre 6 de 2018.

El proceso de inscripción para los aspirantes a los niveles de bebés y gateadores, caminadores, aventureros, conversadores e independientes para el año 2019 se efectuará de conformidad con lo establecido en el acuerdo a la Resolución 0238 del 1.º de marzo de 2004.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CRITERIOS

- a. La Escuela Maternal surge como un programa de investigación, extensión y proyección social de la Facultad de Educación que se creó con el fin de:
 - Ser un escenario que potencie la construcción de saberes propios del quehacer docente a partir de los procesos investigativos, prácticas educativas y experiencias a la vanguardia, que amplíen los constructos alrededor de la primera infancia.
 - Lograr un impacto social a través del acompañamiento a las familias, los aportes pedagógicos e investigativos a la Universidad, la reducción en el índice de deserción escolar por parte de estudiantes-padres, el apoyo a diferentes programas y acciones que se den en torno a la primera infancia y la transformación social.
 - Promover y jalonar procesos de construcción de sentidos y significados de los niños y las niñas desde sus diferentes potencialidades, brindándoles un contexto basado en relaciones de cuidado y buen trato que garanticen su desarrollo social, cultural y humano.
- b. Las familias que aspiran tener a sus hijos en la Escuela Maternal asumen como una responsabilidad compartida, en la que la familia, la escuela y el estado se hacen principales garantes del cumplimiento de los derechos de los niños y de las niñas. Es así, como el cuidado y crianza se debe asumir responsablemente para facilitar en forma

conjunta, la conquista de unos mínimos vitales para el desarrollo humano.

Se recibirán niños y niñas en edad de 4 meses hasta menores de 4 años, según el artículo segundo de la Resolución 0238; los cupos disponibles para el primer semestre del 2019-1 será un total de 44 cupos, especificados así:

Nivel	Edades	Cupos
Bebes y Gateadores: Niños y niñas nacidos entre el 1.º de junio hasta el 31 de diciembre 2018, inclusive	4 meses a 12 meses	10
Caminadores: Niños y niñas nacidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre 2017, inclusive	Caminadores 1 de 13 a 18 meses de edad a febrero 2019	8
	Caminadores 2 de 19 a 25 meses de edad a febrero 2019	0
Aventureros: Niños y niñas nacidos entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre 2016, inclusive.	Aventureros 1 de 26 meses a 30 meses a febrero de 2019	5
	Aventureros 2 de 31 meses a 36 meses a febrero de 2019	7
Conversadores e Independientes: Niños y niñas nacidos entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre 2015, inclusive	Conversadores de 37 a 42 meses a febrero de 2019	9
	Independientes de 43 a 48 meses a febrero de 2019	5

c. Para la asignación de cupos se tendrá en cuenta, en orden de prelación:

Hijos de estudiantes de pregrado, docentes, funcionarios, egresados y particulares.

2. REQUISITOS

En todos los casos los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar en el rango de edad establecida para el nivel que aspira

b. Para el proceso de admisión los aspirantes-padres y/o madres deben cumplir con:

- Asistir a la reunión informativa en la fecha y hora establecida
- Hacer entrega del registro civil, recibo de servicios públicos y el formato de preinscripción (este se entregará el día de la reunión)
- Asistir a la entrevista (se agendará este mismo día)

c. Una vez realizada la entrevista el equipo docente se reúne con el propósito de seleccionar las familias que obtendrán el cupo en la Escuela Maternal, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tipo de vinculación vigente certificada por la Universidad Pedagógica Nacional.
- Condiciones socioeconómicas (estrato, ingresos, egresos, entre otros)
- Redes de apoyo (familiar, académica e institucionales)
- Condición de vulnerabilidad (madres o padres cabeza de hogar, violencia intrafamiliar, niños con necesidades educativas especiales y otras situaciones que atenten contra la integridad de los aspirantes y sus hijos)

d. Los aspirantes que no sean favorecidos durante el proceso quedaran en lista de espera hasta que haya disponibilidad de cupo o hasta la próxima convocatoria.

Tenga en cuenta:

- La Escuela Maternal informará aquellos niños(as) que hayan salido favorecidos(as) para la obtención del cupo y a quienes quedan en lista de espera.
- La Escuela Maternal oferta los cupos disponibles de acuerdo con la cantidad de niños permitida en la institución según la Secretaría Distrital de Integración Social.

Rango de edad	N.º máximo de niños y niñas por maestra(o)
0-12 meses	10
13-23 meses	10
24-36 meses	15
37-48 meses	20

3. CALENDARIO

a. Divulgación: Circular informativa en el [portal web institucional de la UPN](#) desde el 6 de noviembre.

- b. Charla informativa: Se llevará a cabo en la Escuela Maternal (cra. 22 n.º 73-43) el día 16 de noviembre a las 7:00 a. m. (no requiere asistir con el niño(a))
- c. Entrevista: Se realizará la entrevista por familia desde el 19 al 23 de noviembre.
- d. Selección: Se realizará teniendo en cuenta el numeral 2.c de esta circular y la disponibilidad de cupos que se tengan.
En la primera semana de diciembre y luego de la verificación de la información, se comunicará a las familias el acceso al cupo y las familias que quedan en lista de espera.
- e. Por correo se enviarán a las familias la documentación necesaria para la matrícula
- f. Matrícula: se efectuará una semana antes del ingreso de los estudiantes de la UPN según calendario académico.

Participar en el proceso de selección no garantiza obtener el cupo.

Nubia García Ramírez
Docente - Coordinadora